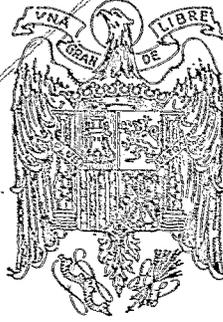


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

##### Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el capitán de Artillería D. Juan Villatoro Lopera, destinado en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 25 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los reos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mallón) Pedro Peñalver Alvarez y José Jiménez Calderón, y al de la Prisión Castillo de San Joaquín (Canarias) Tomás Rodríguez Mera.

Madrid, 11 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala activa (Primer Grupo), jefe de la Sección de Reclutamiento de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de octubre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 243), he designado al coronel de Infantería, Escala activa, D. Francisco Laborde Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Madrid, 25 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (Segundo Grupo), existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de concurso por Orden de 29 de octubre de 1955 (D. O. número 246), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, perteneciente a dicho Grupo, D. Emilio Durán Delgado, de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de comandantes de cualquier Arma de la Escala activa (Primer Grupo), anun-

ciadas en turno de provisión normal por Orden de 19 de octubre de 1955 (D. O. núm. 233), existentes en los Centros que se indican, se destina con carácter voluntario, a los jefes que a continuación se relacionan:

#### Al Gobierno Militar de Madrid

Comandante de Infantería (Primer Grupo) D. Vicente Sendino García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

#### Al Gobierno Militar de Granada

Comandante de Infantería (Primer Grupo) D. Luis Medraco Cervello, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 236), se declara aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de esta fecha, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica,

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Luis García de Viedma y Suárez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Arturo Picatoste Tuero, del Regimiento de Infantería Inmemorial

número 1, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Arsenio Barges Pozurana de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Enrique Romero Aparicio, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

#### A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Fidel Picado Alonso, de la Jefatura de la Infantería Divisoria de la 72 División, en la 7.ª Región Militar (León).

Otro, D. José Ramos García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, en Canarias (Sidi Ifni).

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Gutiérrez Valdés, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, en Marruecos (Villa Sanjurjo).

Otro, D. Sixto Marquina Liadó, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, en Marruecos (Tetuán).

Madrid, 25 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del vicealmirante don Pedro Nieto Antúnez, segundo Jefe de la Casa Militar de Su Exce. lencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al comandante de Infantería D. Eduardo Ortiz Zugasti y Oteyza, que ya lo desempeñaba en el anterior empleo del citado vicealmirante.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. José País Taboada, del Grupo de Automóviles de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955

Brigada de Infantería D. Clemente Casado Corral, de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.

Otro, D. Máximo Liria Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Alfonso Alcántara Gil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Frutos Gómez Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Otro, D. Felipe Escobar Sanz, del mismo.

Otro, D. Miguel Lambea Luengo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Emiliano Oreajo Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de Infantería D. Arturo González Estévez, del Grupo de Automovilismo de Canarias, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Coca, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Parrilla Amador, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Cañete Ramírez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Trifón Cano López, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Benito Viñaras Lecnao, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955

Sargento de Infantería D. Manuel Mentoro Rosen, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Amadeo González Aguilar, de la misma.

Otro, D. Rafael Goicoechea Alfonso, de la misma.

Otro, D. Manuel Moreno Garcés de la Vega, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Edmundo Guijarro Bajo, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Alipio Corral Gil, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. Francisco Carbayo Santos, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Mariano Andrés Soto, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Ricardo Díez Iñiguez, del mismo.

Otro, D. Julián Gascón Montero, del mismo.

Otro, D. José Madariaga Soto, del mismo.

Otro, D. Alberto Ramírez Herrero, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Alejandro Fernández Anca, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. José Rodríguez Lebrón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Otro, D. Florencio Hernández Santos, de la Jefatura de Servicios de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Otro, D. Tobaldó de la Torre de León, de la Primera Pandera Paracaidista del Ejército de Tierra, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Brigada legionario D. Francisco Novoa Rodríguez, del Tercio Dúque de Alba, 2 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Sargento moro Sidi Bumedi Ben Mohatar Bumedi, núm. 13.774, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Rafael Tap'a López, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Moisés Pérez Montero, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. César Valero García, en situación de reemplazó voluntario en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Sargento de complemento de Infantería D. Rafael Gallo Grandmontagne, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio Terres Fernández, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Manuel Sagrado García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Antonio Sánchez Arias, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Joaquín Muñoz Lozano, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Ramón Márquez Rufo, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Cristóbal Sobrado Méndez, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Eusebio Feijóo Santos, en situación de colocado en Marruecos, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Cristóbal Fernández Guerrero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Julio Pedregosa Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Esteban Martín González, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955*

Sargento de complemento de Infantería D. Rafael Polo Belenes, en

situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Aniceto Díaz Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Rosa Hernández, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Larrubia Gálvez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Pincias Espada, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Felipe Llamas, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Víctor Gambarte Asa, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Riaño Alarcía, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Millán Temprado, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús San Miguel Martínez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel García Goñzález, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Filiberto Santos Martín García, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rico Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Vázquez Vázquez, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Cristóbal Monzón Gil, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Cristóbal Molina Mendoza, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Luis León Córdoba, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Brigada legionario de complemento D. Luis Prieto Sánchez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Fernando Piqueras Moya, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. Manuel Ríos Serrano, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. Francisco Reji Navas, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Sargento legionario de complemento D. Paciano García Velasco, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. José Leva Rivero, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. Simpliciano Pacho Cereza, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Carlos Terán Álvarez, en situación de colocado en Canarias, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. José Matador Vélez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Sargento maestro de Banda D. Julián Avila Arias, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. José Rubiales Sánchez, del Regimiento de Infantería Tene-rife núm. 49, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Cabo de Banda Manuel García Alfonso, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentada.

ria el día 21 de noviembre de 1955, el comandante de Caballería (E. C.) don Rufo Gómez Arranz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de suboficiales de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicios, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una de brigada y una de sargento de Caballería.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una de sargento de Caballería.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales y personal de Banda de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Con arreglo al artículo 20, las vacantes de África, Baleares y Canarias para los residentes en la Península o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los brigadas y sargentos a partir de los números 11 y 64 respectivamente, de la escala de 1 de abril de 1955.

Estas vacantes serán cubiertas por el personal que voluntariamente lo solicite o por el que se destine con carácter forzoso.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Una de brigada y dos de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Una de brigada y una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Dos de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.—Una de brigada y dos de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Una de brigada y una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de cabo de Banda de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.—Una de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13.—Una de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.—Cinco de sargento de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.—Una de sargento de Caballería.

Grupo Dragones del Alfambra.—Una de sargento de Caballería.

Escuadrón Dragones Transportadores del A. O. E.—Una de sargento de Caballería.

Escuela Superior del Ejército.—Una de sargento de Caballería.

Escuela de Estado Mayor.—Una de brigada de Caballería.

Academia de Caballería.—Dos de sargento de Caballería.

Cuartel General de la División de Caballería.—Una de sargento de Caballería.

Tercera Zona de la Instrucción Pre militar Superior.—Una de sargento de Caballería para Auxiliar y Caja.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Especialistas paradistas

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes del Cuerpo de Especialista Paradistas existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Primer Depósito de Sementales.—Una de sargento, una de cabo primero y una de cabo especialista paradista.

Segundo Depósito de Sementales.—Una de cabo primero y una de cabo especialista paradista.

Tercer Depósito de Sementales.—Una de cabo especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales.—Una de sargento y una de cabo especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales (Sección Palma de Mallorca).—Una de sargento especialista paradista.

Quinto Depósito de Sementales.—Una de brigada especialista paradista.

Quinto Depósito de Sementales (Sección Tudela).—Una de cabo primero especialista paradista.

Sexto Depósito de Sementales.—Una de brigada y una de cabo primero especialista paradista.

Séptimo Depósito de Sementales.—Una de brigada, una de cabo primero y una de cabo especialista paradista.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de cabo especialista paradista.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos (Sección Larache).—Una de cabo especialista paradista.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos (Sección Ceuta).—Una de cabo especialista paradista.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### ARTILLERÍA

#### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por aplicación del Reglamento de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59).

y por hallarse comprendido en el apartado C) del artículo sexto, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de Artillería don Ignacio Goma Salcedo, con destino en el Parque de Artillería de Valencia, herido el 27 de mayo de 1951. Debe percibir la pensión de 2,730 pesetas y la indemnización de 1.330 pesetas.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en las fechas que se mencionan, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede el «Posee» en los idiomas que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan.

#### Inglés

Teniente coronel de Ingenieros (diplomado de Estado Mayor) D. Antonio Gerdejuela Núñez, del Estado Mayor Central, 25 de octubre de 1955.

Otro, D. Aurelio Cortecero Martínez, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, 25 de octubre de 1955.

Capitán de Ingenieros D. Luis Sánchez del Peral, alumno en la Escuela de Estado Mayor, 25 de octubre de 1955.

Otro, D. Santiago Barber Orfila, alumno en la Escuela de Estado Mayor, 25 de octubre de 1955.

#### Francés

Teniente coronel de Ingenieros (diplomado de Estado Mayor) D. Aurelio Cortecero Martínez, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, 25 de octubre de 1955.

#### Alemán

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Rodríguez Monteverde, alumno en la Escuela Politécnica del Ejército, 26 de octubre de 1955.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios

Civiles al teniente auxiliar de Ingenieros D. Bernardo Escobio Samalea, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «reemplazo voluntario» que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Tetuán (Marrocos).

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Especialistas del Ejército

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y existir vacante de su empleo, se declara apto para el ascenso a cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama B) y se promueve a este empleo, con antigüedad de esta fecha, al cabo especialista José Alense Pesquero, de la Escuela de Aplicación de Caballería, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

He designado jefe de Estudios, Proyectos y Experiencias de la Dirección General de Industria y Material al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), actualmente destinado en la citada Dirección General, D. Fernando Puertas Gallardo.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

He designado, en plaza de superior categoría, jefe de la primera Sección (Estudios, Proyectos y Experiencias) de la Dirección General de Industria y Material al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Fernando Ruiz Feigenspan, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Quedan destinados en el Servicio Militar de Construcciones, en vacante de plantilla, los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Sánchez Imaz, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y en comisión en el expresado Servicio.

Otro, D. José Azcona Landa, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña) y en comisión en el expresado Servicio.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares ha fallecido el día 16 de noviembre de 1955, en la plaza de Palma de Mallorca, el coronel de Intendencia (E. A.) don Juan Martorell Monar, de la Jefatura de Intendencia de Baleares.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Ordenes de 22 y 29 de octubre de 1955 (DD. OO. números 239 y 244), pasan destinados, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), los jefes y oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

Al Almacén Regional de Intendencia de Madrid

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Vicente Bordetas Bordetas, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Asenjo Iglesias, de la Academia de Intendencia, continuando en dicho Centro hasta fin de curso.

Al Depósito de Intendencia de Aranjuez

Teniente de Intendencia (E. A.) don Eugenio Pérez Solís, del Almacén Central de Intendencia.

*A la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar*

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Márquez García, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

*A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Eduardo Delgado Pórras, disponible en la 4.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Intendencia número 5*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Serrano Sanz, de la Academia General Militar, continuando en dicho Centro hasta fin de curso.

*Al Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Agustín Lázaro Jurado, del Parque de Artillería de Burgos.

*Al Almacén Regional de Intendencia de La Coruña*

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Angel Ruiz de Temiño Álvarez, disponible en Marruecos.

*A la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar (Vigo)*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ignacio Secane Moreno, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

*Al Parque de Artillería de Granada*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ildefonso Menor Menor, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

*A Transportes, Propiedades y Accedentes de Ceuta*

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Cebrenos Poch, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

*A la Comandancia de Obras de Ceuta*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Bonito Recio Pola, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuan-Ceuta.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## INTERVENCION

### Matrimonios

Con arreglo a la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Paloma de Santisteban Bernaldo de Quirós al teniente interventor D. Emilio Virgos Ortiz, con destino en la Intervención General del Ejército.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Destinos

He designado para director del Instituto de Higiene Militar al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Alberico Sánchez; actualmente director del Hospital Militar de Melilla.

Madrid, 23 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Se promueve al empleo de sargento de Sanidad Militar, con antigüedad de 13 de noviembre de 1955, a los cabos primeros de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quienes pasan destinados con carácter forzoso a las Agrupaciones que se indican.

Cabo primero Fernando Martín Espina, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, a la número 3.

Otro, José Manjón Cabeza-Moreno, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, Angel Martínez Ros, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, a la núm. 3.

Otro, Félix Prieto Corral, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5, a la núm. 4.

Otro, Julián Cantero Garlito, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, a la número 3.

Otro, Emilio Legido Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, a la misma.

Otro, Jesús Corrales Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, a la núm. 4.

Otro, Aurelio Díaz Miragaya, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, a la núm. 3.

Otro, Mario Fernández Fernández,

de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, a la núm. 3.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se expresa, a los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación que se indica.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1950

Alférez médico de complemento don Joaquín Serralla Román, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, continuando en su destino.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1951

Alférez médico de complemento don Antonio Aragón Jiménez, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, continuando en su destino.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Alférez médico de complemento don Enrique Real Meca, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, continuando en su destino.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1954

Alférez médico de complemento don Mateo Margarit Balaguer, de la primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, continuando en su destino.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables al capitán veterinario de la Escala activa D. Ricardo Reyero González, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, por

llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Manuel Arboleda Provenza, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Al mismo maestro herrador anterior, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 15 de septiembre de 1954, al alférez veterinario de complemento don Victoriano Pérez Rubio, con destino en la segunda Unidad de Tropas de Veterinaria, continuando en el mismo destino.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de destino de jefes y oficiales del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los referidos jefes y oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha

en que termine el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio, para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

A los efectos de lo que determina el apartado b), párrafos segundo y tercero del artículo 29 del la disposición antes citada, las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros o Dependencias de Africa, Baleares, y Canarias, e inversamente, para los destinados en aquel Territorio e Islas, sólo podrán solicitarlas los oficiales que se encuentren colocados en la escalilla de 1 de enero de 1955, a partir de los números siguientes:

Capitanes capellanes, a partir del número 13.

Tenientes capellanes, a partir del número 17.

Prisiones Militares de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel capellán

Regimiento de Infantería Tenerife número 40.—Una de teniente capellán.

Batallón de Infantería Llerena número L.—Una de teniente capellán.

Batallón de Infantería La Palma número LII.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Cazadores Montaña número 1.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Cazadores de Montaña número 4.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Cazadores de Montaña número 5.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Cazadores de Montaña número 9.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Cazadores de Montaña número 12.—Una de teniente capellán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.—Una de teniente capellán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.—Una de teniente capellán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Areila núm. 6.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería de Costa Gran Canaria.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería número 14.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería número 16.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería número 33.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería número 42.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería número 44.—Una de capitán capellán.

Regimiento de Artillería número 64.—Una de capitán capellán.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea número III.—Una de teniente capellán.

Agrupación Mixta de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de teniente capellán.

Regimiento de Zapadores número 5.—Una de comandante capellán.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Una de capitán capellán.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares (Primer Grupo Mixto).—Una de capitán capellán.

Regimiento de Defensa Química.—Una de teniente capellán.

Agrupación de Transmisiones del Ejército de Marruecos.—Una de teniente capellán.

Agrupación de Intendencia para la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente capellán.

Fábrica de Armas de Trubia.—Una de teniente capellán.

Fábrica de Armas de Oviedo.—Una de teniente capellán.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante capellán.

Sanatorio Antituberculoso del Generalísimo.—Una de comandante capellán.

Sanatorio Antituberculoso de Ronda.—Una de comandante capellán.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla».—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Algeciras.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de capitán capellán.

Hospital Militar de Oviedo.—Una de teniente capellán.

Penitenciaría Militar de La Mola.—Una de capitán capellán.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 88), y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, al comandante capellán D. Julio Mateo Mambiona, con antigüedad de 16 de noviembre de 1955, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato al capitán capellán D. Manuel López López, con antigüedad de 16 de noviembre de 1955, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcalá de Henares).

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de octubre de 1950 (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares (Escala complementaria) que a continuación se relacionan:

Teniente de Oficinas Militares don Evaristo Aller Argüelles, de la Fábrica Nacional de Trubia, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su nombramiento como maestro armero, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. Julián González Priego, en situación de disponible en Marruecos (Melilla), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Marcelino Penedo Alvarez, de la Caja de Reclusa núm. 63, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.*

Ayudante de Oficinas Militares don Feliciano Tenorio Moreno, de la Subsecretaría de este Ministerio, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Francisco Daza Cuenca, de la Comandancia de Obras de Ca-

narías, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Claudio Salguero Gallego, del Estado Mayor Central, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Blas Fuentes Ramos, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Juan Guancé Abréu, de la Subinspección Militar de Canarias, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

*A partir desde 1 de noviembre de 1955*

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Domínguez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Constantino Fentenla Cerviño, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Mateo Salom Mora, del Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Florencio Zamora Cepeda, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Joaquín Diarte Escabués, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Otro, D. Manuel Iglesias Mayo, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Roig Roca, de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Francisco Rosselle Garcías, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Otro, D. José Puertas Rodríguez, de la Agrupación de Mehallas.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1955*

Ayudante de Oficinas Militares don Jerónimo Escobar Udaondo, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Macrino Fernández Flores, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Jesús García Fernández, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Juan Villa Molero, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Antonio Mier Menéndez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Julián Ferreras García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Miguel Díez Díez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Manuel González Domínguez, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Miguel Fernández León, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Bombín Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Otro, D. Francisco Ramos Velarde, de la Caja de Reclusa núm. 9.

Otro, D. Fernando Suazo Heredia, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Otro, D. Julián Abril Moreno, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Seoane Sierra, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Prieto Mora, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Sansanc Labernia, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Baudilio Sedano Rodríguez, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Roque Ibáñez Ortigosa, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Vidal Garrido, de los Servicios de Intervención de Lugo.

Otro, D. Benito Sánchez Alcázar, de los Servicios de Intendencia de Badajoz.

Otro, D. Francisco Aguirre Goicoechea, de Transportes Militares de Barcelona.

Otro, D. Juan García Mena, de Transportes Militares de Villa Sanjurjo.

Otro, D. José Burrillo Meseguer, de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Otro, D. Tomás Fernández Yepes, del Hospital, Transportes y Subpagaduría Militar de Haberes de Larche.

Otro, D. Hipólito Solís Rol, de los Servicios de Intervención de Zamora.

Otro, D. Moisés Calvo Moronta, de los Servicios de Intervención de Salamanca.

Otro, D. Miguel Díaz Velázquez, de los Servicios de Intervención de Castellón.

Otro, D. Juan Millán Gil, de los Servicios de Intervención de Serria.

Otro, D. Benito García Hernández, de los Servicios de Intervención de Avila.

Otro, D. Antonio Capó Capó, de los Servicios de Intervención de Palma de Mallorca.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente director músico del Regimien-

to de Infantería Tenerife número 49 don Santiago Reig Pascual, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## C. A. S. E.

### Recompensas

Padecido error en la redacción de la Orden de 15 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 209), por la que se concedía la pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1955, aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 7 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 277), al maestro herrador del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, D. Román Espeso Carpintero, como comprendido en el apartado e) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se rectifica aquella en el sentido de que la citada pensión la debe empezar a percibir a partir de 1 de noviembre de 1954.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de taquimecanógrafas del C. A. S. E., existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por las que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º, apartado b), del artículo 20 de la mencionada disposición.

Dirección General de Enseñanza Militar.—Una.

Dirección General de Servicios.—Una.

Ordenación General de Pagos.—Una.

Escuela Superior del Ejército.—Una.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Cuatro.

Escuela Politécnica del Ejército.—Una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.—Una.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar D. José Sedo Maynou, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su nombramiento como celador, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. Leocadio Toquero Villafañez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su nombramiento como celador, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. Bonifacio Manzanal García, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su nombramiento como celador, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Jesús Taboada Tabanera, del Gobierno Militar de Pontvedra, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Otro, D. Romualdo Chacón Serrano, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su nombramiento como celador, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de conserjes y guardadores militares existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán

tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º, apartado b), del artículo 20 de la mencionada disposición.

Escuela Superior del Ejército.—Una.  
Academia General Militar.—Una.  
Academia de Artillería.—Una.  
Academia de Intendencia.—Una.  
Academia Militar de Suboficiales.—Una.

Capitanías Generales de la 2.ª, 3.ª y 4.ª Regiones Militares.—Una en cada una.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Dos.

Capitanía General de Canarias.—Dos.

Comandancia General de Melilla.—Una.

Gobierno Militar de Madrid.—Dos.

Gobiernos Militares de Valencia, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.—Una en cada uno.

Acazar de Toledo.—Una.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Destinos

Para cubrir los dos vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, existentes en el Servicio Histórico Militar y anunciadas por Orden de 21 de octubre último (D. O. número 239), se destina con carácter voluntario a los del citado empleo que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, Escuela complementaria, D. Mariano Villoslada Mifión, jefe de la Biblioteca Militar de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel de Infantería, Escuela activa, D. Oscar Saenz de Santamania Marrón, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Madrid, 25 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

### Distintivos

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el distintivo de Montaña y adición de barras al mismo, y el de esquiador escalador, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Regimiento Cazadores de Montaña número 3*

Teniente coronel de Infantería don Luis Martín Luna Lersundi, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Antonio Mendoza Cruz, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. José Artero Soteras, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Comandante de Infantería D. Félix Benavente Pérez, adición de una barra verde a cuatro del mismo color, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Manuel Valles Almudévar, adición de una barra verde a dos doradas que posee.

Otro, D. Luis Cereza Oliván, adición de dos barras verdes a dos del mismo color que con una dorada posee.

Capitán de Infantería D. Luis Pascual Maldonado, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con una dorada posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Miguel Salillas Llugo, adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. José Sánchez Campos, adición de una barra verde a una dorada que posee.

Otro, D. Sebastián Cosials Santacrú, distintivo de Montaña con una barra dorada.

Otro, D. Manuel Mata Tierz, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con una dorada posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Clemente Giménez y León Sotelo, adición de una barra verde a dos doradas que posee.

Otro, D. Antonio Marín Abad, adición de una barra verde a dos doradas que posee.

Otro, D. Angel López Atance, adición de una barra verde a otra del mismo color que con una dorada posee.

Otro, D. José Lebrón Meléndez, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Germán Bernabéu Amo, adición de una barra verde a tres del mismo color que con una dorada posee.

Otro, D. Virgilio Vecino González, adición de una barra verde a tres del mismo color que con una dorada posee.

Otro, D. Luis Amorabieta Martí, adición de dos barras verdes a otra del mismo color que con una dorada posee.

Capitán auxiliar de Infantería don

Jesús Bosque Ecren, adición de una barra dorada a otra del mismo color que posee.

Otro, D. Constantino Ortiz Ortiz, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con una dorada posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Teniente de Infantería D. Miguel Puyuelo Jarne, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. José Mancebo Vázquez, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Ciprés Susin, adición de una barra verde a tres del mismo color que posee.

Otro, D. Luis Rodríguez Lucas, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Antón García, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con una dorada posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Miguel Bueno Gallego, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Ricardo Castelló Catalán, adición de cuatro barras verdes a otra de igual color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Antonio Palacios del Río, adición de cuatro barras verdes a otra del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Federico García Ubieto, adición de una barra verde a dos doradas que posee.

Otro, D. José Sánchez Mur, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Miguel Sancho Giral, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 6*

Comandante de Infantería D. Ignacio Terrero González, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Teodoro Gómez Vicente, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Teniente de Infantería D. Ezequiel Chapado Vicente, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Cándido Hernández Mercadal, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 8*

Teniente de Infantería D. Julio Espinosa Calleja, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 9*

Capitán de Infantería D. Juan Rodríguez Xuárez de la Guardia, adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color que posee, debiendo sustituir cinco de éstas por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 10*

Capitán de Infantería D. Manuel Hidalgo Borbujo, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

*Regimiento Artillería de Montaña número 29*

Teniente coronel de Artillería don Victoriano Coarasa Paño, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Comandante de Artillería D. Juan Ruiz de Gopegui Rivas, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Capitán de Artillería D. Ricardo López Pérez, adición de dos barras verdes a dos del mismo color que, con una dorada, posee.

Otro, D. Feliciano Rincón García, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Antonio González Aller y Virgil, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con una dorada, posee.

Otro, D. José Martínez Pardo, adición de una barra verde a otra del mismo color que, con una dorada, posee.

Otro, D. Julio Ruiz Marqués, adición de una barra verde a otra del mismo color que, con una dorada, posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Gabriel Reina Pertíñez, adición de cuatro barras verdes a otra del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

*Estado Mayor de la División 53*

Teniente coronel de Ingenieros del S. E. M., don Santiago Facerías Buisan, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Comandante de Infantería del

S. E. M., don Serafín Pardo Martínez, adición de una barra verde a una dorada que posee.

*Batallón de Zapadores de la División 62*

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Motos Rodríguez, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que posee, debiendo sustituir cinco de éstas por una dorada.

*Grupo de Transmisiones de la División 52*

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Segura García, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Juan Pedraza González, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

*Regimiento de Zapadores de Fortalezas número 2*

Capitán auxiliar de Ingenieros don Francisco Mellen Polo, adición de una barra verde a dos del mismo color que, con una dorada, posee.

Capitán de Ingenieros D. Matías Feijoo Formoso, adición de una barra verde a tres del mismo color que posee.

Otro, D. Aurelio Flórez Vicente, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con una dorada, posee.

Otro, D. Francisco Fernández Sanz, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Pablo Sevillano Jubitero, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con una dorada, posee.

Otro, D. José Roldán Fuentes, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que posee, debiendo sustituirla por una dorada.

Otro, D. Rafael Paladini Cuadrado, adición de cuatro barras verdes a una del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Capitán veterinario D. José Torres Cueto, adición de una barra verde a una dorada que posee.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Portillo Cárdenas, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Víctor Santesteban Oteiza, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Otro, D. Valeriano Conde Elia, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con una dorada, posee.

Alférez especialista picador D. Lorenzo Alonso Vicente, adición de una barra verde a cuatro del mismo

color que, con una dorada, posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

*Agrupación de Intendencia núm. 5*

Comandante de Intendencia D. Julio Narro Ramo, adición de una barra verde a dos del mismo color que, con una dorada, posee.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo del Africa Occidental Española y adiciones de barras al citado distintivo, al personal de jefes y oficiales que a continuación se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Sánchez Oliva, destinado en la Caja de Recluta núm. 33. Distintivo con adición de dos barras azules.

Comandante de Infantería D. Alfredo Nogales Marín, destinado en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Gobierno General del Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al distintivo que, con tres barras azules posee.

Otro, D. Francisco Delgado Cres, en situación de disponible en la plaza de Burgos. Distintivo con adición de una barra azul y otra dorada.

Capitán de Infantería D. Luis Reina Sánchez, con destino en el Regimiento de Infantería Teruel número 48. Distintivo con adición de una barra dorada y otra azul.

Otro, D. César González Martínez, con destino en el Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1. Distintivo con adición de una barra azul.

Capitán médico D. Manuel Fuentes Moreno, con destino en el Gobierno General del Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al distintivo que, con una barra dorada y cuatro azules posee, debiendo sustituir las barras azules por una dorada.

Teniente de Infantería D. José Madrid López, con destino en el Gobierno General del Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al distintivo que, con dos barras azules posee.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo del Africa Occidental Española y adiciones de barras al citado distintivo, al personal de suboficiales que a conti-

nuación se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican.

Brigada de Infantería D. Julio Ruiz Martínez, con destino en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16. Distintivo con adición de cuatro barras azules.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Sánchez Jorge, con destino en las Fuerzas de Policía del Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Enrique Cao García, con destino en el Gobierno General del Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al distintivo que, con cuatro barras azules, posee, debiendo ser sustituidas por una barra dorada.

Otro, D. Jesús Maseda Roigbal, con destino en las Fuerzas de Policía del Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al distintivo que posee.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES.

**Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Por aplicación del Reglamento de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército que a continuación se relaciona.

*Comprendidos en el apartado a) del artículo 6.º*

Soldado licenciado Rafael Cabrera de la Cruz, residente en Castuera (Badajoz), calle General Luxán, número 17, herido el 10 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Caballero mutilado D. Pascual Campos Piqueras, residente en Montealegre del Castillo (Albacete), calle Atocha, núm. 2, herido el 20 de noviembre de 1941, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 400 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado licenciado José Antonio Ramos Pérez, residente en Murcia, calle Marengo, núm. 16, herido el 10 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 279 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero mutilado D. César Prensa N., residente en Bergondo (La Coruña), herido el 23 de diciembre de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Caballero mutilado D. Manuel Méndez Gómez, residente en Boqueijón (La Coruña), herido el 25 de julio de 1937, siendo soldado. Debe percibir la

pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Caballero mutilado D. Domingo Freire Negreira, vecino de la Parroquia de Campolongo, Ayuntamiento de Negreira (La Coruña), herido el 2 de marzo de 1939, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Guardia civil Constanza Martínez Martínez, perteneciente a la 142 Comandancia, herido el 31 de marzo de 1938, siendo cabo. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

*Comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º*

Sargento de Infantería D. Vicente Lagar Barbosa, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña número 1, herido el 25 de enero de 1954. Debe percibir la pensión de 3.190 pesetas y la indemnización de 770 pesetas.

Sargento de Infantería D. Manuel Garrigós Elguezábal, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña número 7, herido el 25 de febrero de 1955. Debe percibir la pensión de 1.800 pesetas y la indemnización de 385 pesetas.

*Comprendidos en el apartado a) del artículo 5.º*

Brigada de la Policía Armada y de Tráfico D. Casimiro Pulido López, afecto a la 2.ª Compañía de la 21 Bandera de la plantilla de Sevilla.

Soldado licenciado José A. Ramos Pérez, residente en Murcia, calle Maringo, núm. 16.

Cabo licenciado Miguel Sáez del Peral, residente en Santander, calle Cueto Bella Buenavista, núm. 32.

Por el Gobernador militar respectivo a que corresponda el punto de residencia de los actualmente licenciados y caballeros mutilados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## PERSONAL CIVIL

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 6 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 65), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado licenciado Juan-Cruz Arrausi Vea, residente en la actualidad en Sondica (Vizcaya), barrio de

Basozábal, núm. 43, y comprobado documentalente que su verdadero segundo apellido es Vea-Murguía, se rectifica la mencionada Orden en el sentido de que la expresada condecoración se le concede a Juan-Cruz Arrausi Vea-Murguía.

Por el Gobernador militar a que corresponde el punto de residencia del interesado se dará traslado a éste de la Orden de rectificación.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por Orden de 26 de marzo de 1941 (D. O. núm. 72), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado Germán Rodríguez Hueso, residente en Casillas de Coria (Cáceres), calle Plaza, núm. 9, y comprobado documentalente que su verdadero segundo apellido es Bueso, se rectifica la mencionada Orden en el sentido de que la expresada condecoración se le concede a Germán Rodríguez Bueso.

Por el Gobernador militar a que corresponde el punto de residencia del interesado se dará traslado a éste de la Orden de rectificación.

Madrid, 24 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Estado Mayor

Coronel, activo, D. Fernando Navarro Ibáñez, con antigüedad de 27 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio

de 1955. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

#### Infantería

Coronel, activo, D. Rafael Carrasco Calderón, con antigüedad de 11 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José García Aldeguer, con antigüedad de 27 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

#### Caballería

Coronel, activo, D. José San Miguel de la Vega, con antigüedad de 30 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. La antigüedad asignada en la propuesta ha sido modificada, para ajustarla a la fecha en que el interesado cumplió los dos años de coronel.

Coronel, activo, D. Francisco Bonell Huelci, con antigüedad de 25 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Armada

#### Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Juan Bona Orbeta, con antigüedad de 12 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Enrique Carravedo García, con antigüedad de 10 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Teniente coronel, activo, D. Luis Martín Lunas Lersundi, con antigüedad de 2 de octubre de 1955, a partir de 1 de noviembre de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores Montaña núm. 3.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Julio Pedreira Rocha, con antigüedad de 28 de

septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Angel López Medranda, con antigüedad de 9 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Comandante, activo, D. Hipólito Grájera Belmonte, con antigüedad de 2 de octubre de 1955, a partir de 1 de noviembre de 1955. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

#### Muñados de Guerra por la Patria

Capitán D. Jaime Llopis Costafreda, con antigüedad de 27 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Teoderico Alegre Lázaro, con antigüedad de 13 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Aviación

Capitán, activo, D. Pedro de Blas Díez, con antigüedad de 28 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Capitán, activo, D. Gerardo Nafria Encabo, con antigüedad de 29 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Zona Aérea de Marruecos.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

#### Infantería

Comandante, activo, D. Joaquín Rico Núñez, con antigüedad de 21 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. José Acevedo Calvo, con antigüedad de 6 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Teniente, activo, D. José Alonso Aguirre, con antigüedad de 19 de ju-

nio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Marruecos y Colonias.

#### Artillería

Capitán, activo, D. Teógenes Fernández García, con antigüedad de 27 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente de complemento D. Manuel García Novas, con antigüedad de 20 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Fernando Garrido González, con antigüedad de 15 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Juan de la Cruz Lucas, con antigüedad de 25 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Alférez especialista, activo, D. Victoriano Cabrera Lechosa, con antigüedad de 26 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

#### Intendencia

Capitán, activo, D. Julio Mazariagos Castro, con antigüedad de 19 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Miguel Solís Chilana, con antigüedad de 6 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Bladio Mateos Calvo, con antigüedad de 28 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Cándido Alvarez Martín, con antigüedad de 6 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José García Palacios, con antigüedad de 6 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación

la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, don José Dicenta Seguí, con antigüedad de 15 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Inspección de Sanidad de la 4.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Manuel Martínez de Victoria y Junguera, con antigüedad de 1 de septiembre de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. José García Rubiá, con antigüedad de 30 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Farmacia Militar

Capitán, activo, D. Felipe Gil Escudero, con antigüedad de 7 de marzo de 1955, a partir de 1 de abril de 1955. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

#### Intervención Militar

Comandante, activo, D. Angel Cecilia Palacios, con antigüedad de 5 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Juan Mena Trigueros, con antigüedad de 1 de febrero de 1955, a partir de 1 de febrero de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados.

Teniente, activo, D. Matías Rodríguez Cid, con antigüedad de 16 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación el 1.º Terco de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Paniagua Romerc, con antigüedad de 16 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Armada

##### Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José Díaz Hernández, con antigüedad de 16 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Diego Díaz Hernández, con antigüedad de 10 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

## Aviación

## Sanidad

Comandante médico, activo, D. José de la Lama Navarro, con antigüedad de 6 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

## Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire

Comandante, activo, D. Francisco José Alfonso Pardo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

## Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. Francisco López Pedraza, con antigüedad de 3 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PERSONAL RETIRADO A QUIEN SE LE HACE APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262)

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A

LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954  
(D. O. NUM. 79)

## Infantería

Comandante, retirado, D. Alejandro Berenguer Fusté, con antigüedad de 13 de agosto de 1954. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, a partir de 1 de septiembre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 16 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA  
NUMERO 24

Existiendo en el Almacén del Cuerpo 1.500 kg. de trapo kaki, procedente de monos, pantalones y saharianas, 782 de camisas kaki, 500 de trape blanco y 1.200 kg. de berceguies inútiles, todo ello debidamente troceado, se anuncia su venta a los industriales traperos que les pueda interesar, debiendo remitir ofertas al Teniente Coronel Mayor, hasta las doce horas del día 10 de diciembre, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Logroño, 23 de noviembre de 1955.

Núm. 3.381

P. 2-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL  
MILITAR DE BILBAO

Se admiten ofertas víveres y artículos necesidades este Establecimiento, para el mes de diciembre próximo, compra diaria, hasta once horas del día 29 de noviembre en primera convocatoria y misma hora del día 30 en segunda convocatoria.

Informes administración.

El importe de este anuncio a cargo adjudicatario.

Bilbao, 22 de noviembre de 1955.

Núm. 3.380

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 9 de diciembre próximo se celebrará subas-

ta en los locales de esta Junta (calle Victoria, 63) para la adquisición de 4.156,08 Qm. de paja con destino al Depósito de Intendencia de Pamplona.

Los anuncios detallados pueden verse en los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Junta.

El importe de los anuncios se abonará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 23 de noviembre de 1955.

Núm. 3.374

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

El día 6 de diciembre próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en el Castillo de la Aljafería, puerta A, 2.ª izquierda, para proceder a la venta en subasta urgente, por el procedimiento de pujas a la llana, de 212 kilogramos de trape de algodón blanco del Servicio de Vestuario, al precio mínimo de ocho pesetas kilogramo, y de 1.901 kilogramos de trape de algodón kaki del mismo Servicio, al precio mínimo de cinco pesetas kilogramos.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, Puerta A, 2.ª izquierda, donde ha quedado instalada definitivamente.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1955.

Núm. 3.375

P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALICANTE

Hasta las doce horas del día 12 de diciembre, se admiten ofertas para la renovación de la instalación eléctrica del Depósito de Intendencia de esta plaza, de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en el Gobierno Militar y Ayuntamiento de esta localidad.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Alicante, 22 de noviembre de 1955.

Núm. 3.377

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena de enero de 1956. Se admiten hasta trece treinta horas del día 3 de diciembre.

Información en el Hospital.

Madrid, 22 de noviembre de 1955.

Núm. 3.378

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir este Hospital víveres de compra diaria para las atenciones del mismo en el mes de diciembre, se admiten ofertas hasta las once horas del día 28 del actual.

Pliegos de condiciones y cuanta información se precise en las oficinas de Administración todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Tarragona, 23 de noviembre de 1955.

Núm. 3.379

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA**

**Subasta**

El Excmo. Sr. Director general de Servicios del Ministerio del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición, con carácter de urgencia, de 7.695 quintales de paja-pienso para el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta, 48 quintales de igual artículo para el Depósito de Intendencia de Punta Gires, y 14 quintales, también de paja-pienso, para el Depósito de Intendencia de Arcila. Esta subasta se celebrará en los locales de la Jefatura de Artillería de

la Comandancia General de Ceuta, situados en la plaza de Nuestra Señora de Africa, en Ceuta, a las once horas del día 3 tres del próximo mes de diciembre.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más propo-

siciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurridos aquéllos subsistiese la igualdad, ee decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, modelo de proposición y relación de documentos que se han de acompañar a las ofertas se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, situada en el lugar arriba-indicado, todos los días hábiles hasta las trece horas.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta, a prorratio, de los adjudicatarios. Ceuta, 22 de noviembre de 1955.

Núm. 3.376

P. 1-1

**RITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

**AVISOS**

**SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO**

**Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)**

**O B R A S**

	Pesetas
«Reglamento de campos de minas». (O. C. de 3 de septiembre de 1954, D. O. núm. 203) ... ..	6,25
«Normas para la instrucción de las Unidades del mortero de 120 mm.». (O. C. de 17 de noviembre de 1954, D. O. núm. 271) ... ..	11,35
«Reglamento de marchas de las Unidades mecanizadas de Caballería». (Orden circular de 9 de octubre de 1954, D. O. núm. 237) ... ..	4,30
«Normas para el empleo táctico de la Artillería antiaérea». (O. C. de 14 de diciembre de 1954, D. O. núm. 284) ... ..	12,15
«Reglamento táctico de Artillería». Tomo I-D. Instrucción de la Artillería antiaérea. (O. C. de 7 de enero de 1955, D. O. núm. 9) ... ..	4,45
«Instrucción E-23». Para el empleo de pistolas, cartuchos y cohetes de señales. (O. C. de 7 de febrero de 1955, D. O. núm. 34) ... ..	0,90
«La cuadrícula U. T. M.». Fórmulas de la proyección y aplicaciones. Sistemas de referencia ... ..	12,15
«Bailén y la cabeza de puente española». En piel ... ..	70,00
«Bailén y la cabeza de puente española». En tela ... ..	45,00
«Conferencias del Curso de Interpretación Fotográfica» ... ..	125,00

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe, cuando esto se haga anticipadamente.

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

### SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ... ..	55,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ... ..	110,00 pesetas
Al DIARIO OFICIAL ... ..	45,00 —	Al DIARIO OFICIAL ... ..	90,00 —
A la Colección Legislativa ... ..	10,00 —	A la Colección Legislativa ... ..	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA pesetas por trimestre.

### EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado ... ..	1,50 —
Cuaderno de la Colección Legislativa hasta 16 páginas ...	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 1,00 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea ... .. 3,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entrezándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del mes al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que termina, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército